

St. Peltar

Quiliscaya
RACIO. TRAZ. CON

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
24 NOV 2003
RECIBIDO
Firma: _____
Hora 3:10 Reg. N° _____



N° 598-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Noviembre del 2003

Visto, el Informe N° 347-2003-DG-CNSP/INS, cursado por el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública, y la Resolución Directoral N° 104-2002-OGA/INS que actualiza la "lista de precios de servicios";

CONSIDERANDO:

Que, la Directora General de Promoción Humana del Movimiento Renovación Carismática Católica de Lima, Elsa Benavente, solicitó se exonere del pago de la prueba de Elisa y la Confirmación (Inmunoensayo en Línea para VIH), a favor de la niña Gloria Reyes de siete años de edad.



Que, los artículos II' y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;

Que, el Jefe de Laboratorio ETS y Chlamydias, mediante Memorandum N° 197-2003-VETS-DV-DELARE-CNLSP-INS, señala que el Laboratorio ETS y Chlamydias cuenta con los reactivos para la realización de estas pruebas, siendo factible atender a lo solicitado;

Contando con la opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXONERAR del pago de la prueba de ELISA y LA CONFIRMACIÓN (INMUNOENSAYO EN LÍNEA PARA VIH), a favor de la niña Gloria Reyes, según

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
25 NOV. 2003
RECIBIDO
Hora _____ Firma _____



PRUEBAS	COSTO S/.
ELISA	24.00
INMUNOENSAYO EN LÍNEA PARA VIH	202.00
TOTAL	226.00

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los Organos de la Institución que corresponda y a la persona solicitante.

Regístrese y comuníquese,



Aida Palacios
 Dra. Aida C. Palacios Ramírez
 Jefe (e)
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia
 fotostática es exactamente igual al original
 que he tenido a la vista y que he devuelto
 en el acto al interesado.
 Lima, 24/11/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
 FEDATARIO
 R.J. N° 0283-2003-1-OPD-INS